




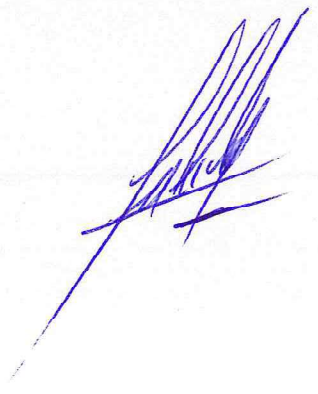

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REQUISICIÓN DE COMPRA O SERVICIO**

1027
HOJA 1 DE 1

NÚM. REQUISICIÓN: 001027

NÚM. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS.	CANTIDAD	UNIDAD	EXISTENCIA ALMACÉN	COSTO ESTIMADO CON I.V.A. INCLUIDO
01	Servicio de telefonía celular para el ejercicio fiscal 2017.	1	Servicio	No aplica	\$150,000.00
Total					\$150,000.00

NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE: Dirección de Administración y Finanzas		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE 	
NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA POR AFECTAR	CLAVE PROGRAMÁTICA	Lic. Armando Manuel González Campuzano	
3151 Telefonía celular.	A PR 50 02	Director de Administración y Finanzas	

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO, OTRAS OBSERVACIONES De conformidad con los artículos 4, fracción IX; 15, primer párrafo; 17, fracción III y 32 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Derivado de las diversas actividades que llevan a cabo los servidores públicos que laboran en el InfoDF, fuera de las instalaciones que albergan las oficinas del Instituto. Y con la finalidad de satisfacer las necesidades de comunicación derivadas de dichas actividades, se requiere de la contratación del servicio de telefonía celular durante el ejercicio fiscal 2017, para los funcionarios públicos autorizados por el pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Para soportar la suficiencia presupuestal de esta requisición, se hace constar que al INFODF le fueron autorizados los recursos, según consta en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 29 de diciembre de 2016, con N° 232 Tomo II, techo que le fue informado mediante Oficio SFCDMX/0027/2017, fechado el día 06 de enero de 2017 y emitido por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	VERIFICÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 	AUTORIZÓ 
		C. Andrés Medrano Estrada Jefe del Departamento de Presupuestos

FECHA DE ELABORACIÓN		
11	01	2017
DÍA	MES	AÑO

NOTA: NO SOLICITAR EN UNA MISMA REQUISICIÓN BIENES DE DIFERENTES CONCEPTOS DE PARTIDA PRESUPUESTAL

